



Con los fondos Next Generation EU

Convocadas ayudas para la generación de conocimiento científico aplicado al turismo

- **Dirigidas a organismos de investigación sin ánimo de lucro que investiguen sobre la mejora de la competitividad en los destinos**

10 de enero de 2022.- El Ministerio de Industria, Comercio y Turismo lanza un nuevo programa de ayudas dirigido a promover la generación de conocimiento científico aplicado al turismo y, en especial, a la búsqueda de soluciones a los principales retos medioambientales, económicos y tecnológicos a los que se enfrentan los destinos turísticos en España, con el fin de mejorar su capacidad competitiva y resiliencia a largo plazo.

“El sector turístico está inmerso en un proceso de transformación profunda que se desarrolla a gran velocidad y a escala global, marcado por dos tendencias claras: la digitalización y la transición ecológica. Para seguir ofreciendo una propuesta que nos distinga de nuestros competidores, España debe contar con la mejor investigación que permita el desarrollo de nuevas capacidades orientadas a los grandes retos presentes y futuros”, ha valorado el secretario de Estado de Turismo, **Fernando Valdés**.

Como parte del plan de modernización y competitividad del sector turístico que incorpora el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia del Gobierno de España, se ha incluido un programa de ayudas destinado a organismos de investigación y de difusión de conocimiento que carezcan de ánimo de lucro y tengan residencia fiscal o cuenten con un establecimiento permanente en España.

Ayudas entre 20.000 y 150.000 euros

El Boletín Oficial del Estado ha publicado hoy la orden de bases que regula esta convocatoria. Las subvenciones se otorgarán al centro de conocimiento, con una intensidad máxima del 100% del presupuesto financiable. Las ayudas



serán de un mínimo de 20.000 euros y un máximo de 150.000 euros, siempre que los proyectos se encuentren en el ámbito de la I+D y el destino de estos no implique directamente una actividad económica.

Las propuestas que se presenten a la convocatoria deberán perseguir como fin último la digitalización de los destinos turísticos y atender algunos de los siguientes retos:

- a) Recuperación y resiliencia del destino: gestión de crisis, simulación de escenarios, estrategias de respuesta temprana, regulación, normativa, protocolos, mercado de trabajo y condiciones laborales, empresa turística y capacidad competitiva, etc.
- b) Movilidad sostenible, inteligente, conectada e integrada en el destino.
- c) Cambio climático, estrategias y medidas de adaptación y mitigación en el destino; huella de carbono, modelización de impactos, estrategias públicas y privadas, etc.
- d) Sostenibilidad, transición ecológica y economía circular en el destino.
- e) Medición, modelización y análisis de la actividad turística en el destino: gestión de flujos turísticos, capacidad de carga, masificación, impactos económicos, desarrollo de indicadores, análisis predictivo, etc.
- f) Innovación de producto o proceso en el destino: innovación turística, nuevos productos y experiencias turísticas diferenciales, nuevos segmentos de mercado, nuevos procesos de negocio, etc.
- g) Digitalización: infraestructuras y plataformas, promoción y comercialización, interacción con el turista en el destino, turismo sin “fricciones”, gestión de la información, inteligencia turística y Big Data, Inteligencia Artificial, gemelo digital, etc.

El plazo para la presentación de solicitudes estará abierto un mes a partir de la publicación del extracto de la orden de convocatoria en el BOE. El Ministerio pone a disposición de los interesados el siguiente buzón para atender dudas: consultas.ayudas@segittur.es.

La orden de bases correspondiente a esta convocatoria puede consultarse de manera íntegra en el siguiente enlace: <https://www.boe.es/boe/dias/2022/01/10/pdfs/BOE-A-2022-383.pdf>.